

Vitoria 23. de Julio de 1811.

N<sup>o</sup> 91.

Dijo a' Vn el recurso q. se me ha hecho p.<sup>r</sup> el Comisionado de la com.<sup>a</sup> imperial de secuestros, e indemnizaciones, en que se queja de que la Villa de Puentelarrana se ha apropiado de un jardin comprendido en los bienes secuestrados, para convertir en el el campo Santo.

Queriendo, pues, tomar una providencia justa sobre el part.<sup>r</sup>, encargo a' Vn, q. examine este asunto, teniendo presente al mismo tiempo el decreto, que expedi' en San Seb.<sup>n</sup> sobre cementerios, y lo comuniqué a' la Prov.<sup>a</sup> de Guipuzcoa, y despues me dirigira' Vn su informe devolviendome entonces el citado recurso original.

Tengo el honor de saludar a' Vn con una perfecta consideracion.

El Gen.<sup>l</sup> Gob.<sup>r</sup> del 4.<sup>o</sup> gob.

Baron

Troncoso

A D.<sup>o</sup> Man.<sup>l</sup> de Echanove Arquitecto del gob.



17  
11

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Large, bold handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page.]*







